



Reunión en Bruselas del Consejo Europeo de Competitividad

Nota de prensa

Los países de la UE acuerdan la propuesta de la presidencia española sobre la nueva normativa Euro 7 de emisiones de coches

- Héctor Gómez: “Nuestra posición quiere continuar el camino de liderar la movilidad del futuro y adoptar niveles de emisiones realistas para los vehículos de la próxima década al mismo tiempo que ayudamos a nuestra industria a dar el salto definitivo hacia coches no contaminantes en 2035”.
- El Consejo ha acordado modificar los límites de emisiones para turismos y furgonetas en relación a la abrasión de neumáticos, frenos y baterías.
- La entrada en vigor de la normativa se retrasa a 2027 para vehículos ligeros y 2029 para vehículos pesados.

25 de septiembre de 2023.- El Consejo Europeo, reunido hoy en Bruselas bajo presidencia española, ha adoptado su posición («orientación general») sobre la propuesta de Reglamento para la homologación de vehículos de motor y motores, y de sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos, con respecto a sus emisiones y a la durabilidad de las baterías, más conocido como Euro 7.

La posición del Consejo logra un equilibrio adecuado entre requisitos estrictos en materia de emisiones de vehículos y esfuerzos adicionales para la industria, en un momento en el que los fabricantes de automóviles europeos están en plena transformación hacia la producción de automóviles con cero emisiones.

El enfoque general mantiene los límites de emisiones y las condiciones de prueba existentes para los vehículos ligeros, reduciendo los límites de



emisiones para los vehículos pesados. La entrada en vigor se retrasa a 2027 para vehículos ligeros y 2029 para vehículos pesados.

Para el ministro de Industria, Comercio y Turismo, **Héctor Gómez**, “la presidencia española ha sido sensible a las diferentes demandas y peticiones de los países y creemos que, con esta propuesta, logramos un amplio apoyo”. También ha subrayado que se “logra un equilibrio en los costes de inversión de las marcas fabricantes y mejoramos los beneficios ambientales derivados de la regulación”.

El ministro ha incidido en que “Europa tiene récord mundial en la producción de automóviles con bajas emisiones y alta calidad. Queremos seguir persiguiendo el objetivo de mejorar la calidad del aire. Nuestra posición quiere continuar el camino de liderar la movilidad del futuro y adoptar niveles de emisiones realistas para los vehículos de la próxima década al mismo tiempo que ayudamos a nuestra industria a dar el salto definitivo hacia coches no contaminantes en 2035”.

Adicionalmente, la posición también contiene una disposición especial sobre los autobuses urbanos para garantizar la coherencia con el objetivo recientemente propuesto de cero emisiones de CO2 para 2030 para estos vehículos.

Como aspectos realmente novedosos de la orientación general del Consejo cabe destacar:

- Límites para las emisiones no relacionadas con el escape, como las emisiones de partículas de frenos y la tasa de abrasión de los neumáticos.
- Requisitos mínimos de rendimiento para la durabilidad de la batería en automóviles eléctricos e impone requisitos más estrictos sobre la vida útil del vehículo.
- Uso de tecnologías avanzadas y herramientas de seguimiento de emisiones.

Una vez aprobado en la reunión ministerial de hoy, toca debatirse ante el Parlamento y la Comisión Europea.



Hay que recordar que a UE ha ido endureciendo progresivamente los límites de emisiones de los vehículos de carretera desde el primer conjunto de normas, conocido como Euro 1, en 1992. Está previsto que en 2035 se prohíba en la UE la venta de coches nuevos que emitan CO₂.

Propiedad Industrial

El Consejo de Competitividad de hoy también ha aprobado sus Orientaciones Generales sobre la revisión de la legislación de la UE sobre la protección de los dibujos y modelos, que supone la primera actualización de la normativa tras más de veinte años.

Este paquete legislativo, que continúa su tramitación en el Parlamento Europeo, hará que la normativa se adecue a las transiciones digital y ecológica y tiene como objetivo hacer más accesible y eficiente la protección de diseños en la UE, un sector que representa casi el 16% del PIB y el 14% de los empleos en la Unión.

El diseño industrial registrado y protegido contribuye decisivamente a la estrategia comercial, a la competitividad y a la internacionalización de las empresas. Por ello, la decisión adoptada bajo la Presidencia española beneficiará a las empresas, especialmente a las pymes y a los consumidores.